



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: ACTA N° 402/20 del Directorio del Sistema de Prestaciones Básicas de Atención Integral a favor de las Personas con Discapacidad

ACTA N° 402, de la Reunión virtual del Directorio del Sistema de Prestaciones Básicas de Atención Integral a favor de las Personas con Discapacidad, del día 24 de noviembre de 2020.

PRESENTES: el Lic. Fernando Galarraga Sub Director Ejecutivo de la ANDIS; el Vicepresidente del Directorio, Dr. Alejandro Collia; por el INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, Juan Costa, ; por la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD, la Directora Nacional de Políticas y Regulación de Servicios, Dra. Susana Underwood; por el PROGRAMA FEDERAL INCLUIR SALUD, Dr. Daniel López; por las INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, el Prof. Daniel Lipani y la Lic. Beatriz Pérez (miembros titulares) y el Pbro. Pablo Molero y el Dr. Carlos Herrada, (Miembros suplentes); por la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, Dra. Gabriela Barros; por el PROGRAMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE ATENCIÓN DE LA SALUD, DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION, Lic. Eduardo Laso; por la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO, el Dr. Luis Lefevre y por el Consejo Federal de Discapacidad, la Prof. Inés Artusi, Directora de discapacidad de la Provincia de Entre Ríos.

También se encuentran presentes: el Dr. Juan Pablo Ordoñez, de la ANDIS, la Lic. Marisa Davicino, de la ANDIS y la Lic. Mariela Alonso de la Superintendencia de Servicios de Salud.

Orden del Día:

1. Proyecto de modificación del Anexo A del Anexo 1 del Decreto N° 1193/98 sobre integración del Directorio.
2. Actualización de aranceles.
3. Categorización: Propuesta de provisoriedad en contexto de pandemia
4. Retomar el trabajo de la comisión de modificación de la Resolución MINSAL N° 428/99 y convocatoria a comisiones de trabajo entre todos los actores involucrados en el sistema de prestaciones básicas para analizar la cuestión arancelaria.

Lic. Galarraga. Da la bienvenida a las/os participantes y agradece la presencia. Asimismo, aclara la necesidad de abrir el espacio del Directorio para una mayor participación. Plantea la necesidad de tratar en la mesa del Directorio todas las situaciones que son relativas a mejorar la calidad de las prestaciones para las personas con discapacidad. Señala que es necesario el trabajo conjunto entre los organismos gubernamentales y los no gubernamentales en un trabajo articulado y de dialogo para encontrar estrategias comunes entre los Organismos del estado y así sumar esfuerzos con la sociedad civil, en función de mejorar las prestaciones y alinear las prestaciones con el modelo social de la discapacidad y garantizando la sostenibilidad de las prestaciones.

Dr. Collia. Marca que se pretende que en el marco del Directorio se puedan generar distintos desafíos. Invita a participar y a trabajar en conjunto para poder generar mayor inclusión, través de las prestaciones y trabajar en la calidad de las mismas y que se complemente con las posibilidades reales del financiamiento. También marca la responsabilidad del manejo de los fondos públicos y entiende que éste es el ámbito para discutir estos temas, poniendo en el centro a las personas con discapacidad para que puedan acceder a la mejor calidad de los servicios.

Se inicia el tratamiento del primer orden del día:

1. Proyecto de modificación del Anexo A del Anexo 1 del Decreto N° 1193/98 sobre integración del Directorio.

Dr. Ordoñez. Realiza una presentación acerca de la propuesta de modificación del Anexo A del Decreto 1193. Procede a la lectura de las modificaciones propuestas en cuanto a la conformación de los miembros del Directorio. La propuesta formará parte como anexo embebido de la presente acta.

Prof. Lipani. Señala que la modificación propuesta es compleja y se ha trabajado en el marco del Comité Asesor y solicita que se conforme una comisión a tal fin, para llevar al Directorio una posición consensuada.

Dr. Collia. Entiende que de existir acuerdo se podría pasar a conformar una comisión

Lic. Pérez. Señala que es necesario discutir y analizar el documento, causa por la cual apoya la moción de conformar una comisión a tal fin.

Lic. Gallarraga. Acuerda con la conformación de una comisión.

Prof. Lipani. Solicita que a través del Dr. Ordoñez, se convoque a la reunión de comisión.

Pbro. Molero. Propone que los aportes para el trabajo se hagan llegar por adelantado, para agilizar el trabajo de la comisión.

Dr. Collia. Propone conformar la comisión, nombrando un representante de cada organismo.

Dr. Ordoñez. Resume diciendo que cada organismo le hará llegar el nombre de quienes participarán en la comisión. Asimismo, explica que esta Comisión trabajará en una propuesta que se elevará al Directorio en cuyo marco se analizará para luego remitir las actuaciones a legales de la ANDIS y posteriormente a Secretaria Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

Lic. Galarraga. Propone cambiar el formato de las actas del Directorio, a uno más resumido y expeditivo en las que se plasmen los temas, las propuestas, los disensos y el resultado final.

Prof. Lipani. Explica que no existiría inconveniente en realizar las actas de este modo, en tanto y en cuanto

queden plasmadas las disidencias.

La totalidad de los miembros del Directorio acuerdan con esta nueva modalidad de confección de las actas.

Se continua la reunión con el siguiente punto del orden del día

2. Categorización: Propuesta de provisoriedad en contexto de pandemia

Dra. Underwood. Explica la propuesta, que formará parte como anexo embebido de la presente acta.

Lic. Pérez. Pregunta si es para las instituciones que ya han presentado la documentación y solo faltando la auditoria en terreno, pasaría a tener la categoría C en forma transitoria.

Dra. Underwood. Aclara que es una medida provisoria. También señala que una vez que puedan realizarse las auditorias, estas instituciones estarán en primer lugar y en el marco de las auditorías, se tomaría una resolución definitiva al respecto. Asimismo, aclara que es solo para aquellas instituciones que categorizan por primera vez.

Lic. Pérez. Solicita que se aclare taxativamente en la Resolución que es de este modo, para evitar las confusiones. Remarca que es necesario que diga que es solamente para aquellas instituciones que nunca fueron categorizadas, que han presentado la totalidad de la documentación, pero que falta la auditoria en terreno, causa por la cual se le otorga provisoriamente la categoría C.

Prof. Lipani. Solicita conocer si esta propuesta se realiza a pedido del interesado.

Dra. Underwood. Contesta afirmativamente y señala que hay jurisdicciones que podrán realizar auditorias y otras que no, en razón de la situación epidemiológica de las mismas.

Se somete a votación la propuesta, la cual es aprobada por unanimidad.

Se continua con el siguiente punto del orden del Dia

1. Retomar el trabajo de la comisión de modificación de la Resolución MINSAL N° 428/99 y convocatoria a comisiones de trabajo entre todos los actores involucrados en el sistema de prestaciones básicas para analizar la cuestión arancelaria.

Prof. Lipani. Propone que la Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios, compagine el material que ya se ha trabajado en este tema, para luego convocar a una reunión de comisión.

Lic. Pérez. Señala que en las prestaciones de la Resolución 428, se deben analizar también otras cuestiones y no solo lo arancelario. Añade que deben analizarse los procedimientos de otorgamiento, los limites y los alcances de las prestaciones, en razón de los desvíos que se evidencian dentro del sistema.

Dra. Barros. También entiende que el análisis debe ir más allá de lo arancelario. Entiende que el tema arancelario debe ser un reflejo de lo que verdaderamente es la prestación. Marca que es importante invitar a los diferentes espacios del sistema para que den su opinión. Asimismo, propone reformular la propuesta, creando una comisión de trabajo en relación a las prestaciones de la Resolución 428, con mirada prestacional y convocando a los diferentes actores del sistema, para poder lograr una formulación del nomenclador.

Dr. Ordoñez. Aclara que se realizarían dos comisiones, por un lado, la propuesta por la Dra. Barros y por otro,

una comisión entre todos los actores involucrados del sistema de prestaciones, para analizar la cuestión presupuestaria.

Se somete a votación la creación de una comisión, en relación a las prestaciones de la Resolución 428.

Se aprueba la creación de esta comisión por unanimidad.

Lic. Pérez. Señala que, si la otra comisión que se propone, es para analizar el tema arancelario, informa que desde el año 2012 se han aportado al Directorio estudios de costos de todo tipo y también se realizó durante la gestión anterior. Marca que estos estudios nunca fueron tomados en cuenta. Aclara que no tienen problemas en colaborar, participar y analizar, no obstante, señala que, si estos estudios no serán tomados en cuenta a la hora de decidir un incremento de aranceles compatible con lo que arroje el mencionado estudio, se convertiría en un pasatiempo y retrasaría la toma de decisiones.

Dr. Collia. Entiende lo planteado y apela a intercambiar opiniones seria y eficientemente.

Lic. Galarraga. Marca que la propuesta es discutir y poner sobre la mesa todos los temas que se alinea con la forma de trabajo y de gestionar que se viene llevando adelante. La discusión de los costos también esta relacionado con los organismos que pagan esos costos y como se financiarán, para que el sistema sea sustentable.

Dr. Herrada. Entiende que es necesario hacer referencia a las necesidades de la población a la que nos referimos, establecer los costos para ver si se pueden satisfacer esas necesidades, buscar el financiamiento, ver las posibilidades del flujo de ese financiamiento ya que no es estable y a partir de ahí ver si el sistema es sustentable o no. Agrega que, en tal caso, sería necesario realizar una priorización de aquellas prestaciones que no pueden faltarle a las personas con discapacidad y analizar propuestas alternativas para satisfacer las necesidades de las personas.

Dr. Ordoñez. Señala que la comisión de las prestaciones de la Resolución 428, será convocada por la Dra. Underwood y quienes deseen participar de esa comisión, deberán hacerle llegar los nombres de quienes representan a los organismos.

Se continua con el ultimo punto del orden del día

1. Actualización de Aranceles.

Dr. Collia. Informa que se está en condiciones de otorgar un aumento del 10%.

Prof. Lipani. Quiere dejar expresado que la propuesta es sorpresiva ya que han estado aportando al Directorio documentos en los que se informan los retrasos entre los aranceles y los incrementos de las prestaciones. Agrega que, por un lado, contenían lo vinculado con la inflación y por el otro lo vinculado a los incrementos salariales que autoriza el propio gobierno. Asimismo, entiende que no ha habido previsión presupuestaria, que ni siquiera ha contemplado la inflación.

Dr. Herrada. Señala que este aumento otorgado se cobraría en los meses de febrero o marzo y las instituciones ya se encuentran obligadas a hacer frente a los aumentos salariales autorizados de FATSÁ y UTEDIC, con lo cual entiende que esto llevará a la ruina al sistema, ya que con este aumento no se pueden compensar los aumentos autorizados.

Lic. Galarraga. Señala que no es posible soslayar la situación en la que encontró al país la actual gestión de

gobierno, a lo cual se le sumó la pandemia, con las consecuencias de público conocimiento y el enorme esfuerzo realizado por el estado nacional por sostener a los distintos sectores, no solo la discapacidad. Asimismo, entiende que a partir de febrero se podrán discutir los aranceles de todo el año 2021. Señala que este es un aumento de emergencia e insuficiente que regirá a partir del 1 de diciembre, e invita a que, en el mes de febrero tras la discusión amplia con todos los sectores, se analicen los resultados de esa discusión y se establecerán los aranceles que regirán durante todo el año 2021.

Prof. Lipani. Solicita que se brinde un aumento que permita solventar los gastos.

Pro. Molero. Señala que claramente la situación es compleja en todas partes, agrega que se continuó cobrando gracias a la intervención del Sr. Presidente de la Nación, cuestión que siempre se reconoció. También marca que los aumentos de sueldos otorgados tendrán que ser absorbidos por las instituciones. Asimismo, agrega que no todas las instituciones han recibido los ATP, con lo cual todo esto implicó asumir los aumentos otorgados, como el de UTEDIC al que se encuentran obligadas a pagar. También señala que este aumento del 10%, recién se cobraría en el mes de febrero o marzo, con lo cual continúan las cuestiones inflacionarias que harán que el mismo se diluya.

Dr. Collia. Aclara que el aumento es a partir del 1 de diciembre. Agrega que, más allá de la legitimidad que pueda tener el reclamo, es necesario contemplar el contexto político, económico y social que se acentuó con la pandemia y el enorme esfuerzo realizado por el gobierno para afrontar toda la situación. Añade que, a partir del próximo año, se va a trabajar para resolver mejor estos problemas.

Se somete a votación la propuesta de incremento de aranceles.

Se aprueba la propuesta de incremento de aranceles por mayoría

Lic. Pérez. Solicita que exista regularidad en la convocatoria del Directorio, ya que no solo esta para aumentar los aranceles y marca que es el regulador del sistema prestacional. No es posible que el directorio no se haya reunido.

Lic. Galarraga. Plantea que se reencuentren en febrero para poder retomar el tema de aranceles y buscar el consenso necesario

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión.

